

ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA I (CÁTEDRA C) PD

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a) aprobar 3 instancias de evaluación, de las cuales dos corresponderán a parciales domiciliarios y la tercera a 2 entregas de guías de lectura o trabajos prácticos. Las evaluaciones deben tener un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.
- b) realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que incluirán un 80% de participación en el foro de las actividades correspondientes al taller.